



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No.

1688

DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 115 de 1994, 715 del 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 490 del 2016, el Decreto 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política Nacional dispone en su artículo 68 que **“La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.”** (Negrilla fuera del texto).

Que de conformidad con el **artículo 119 de la Ley 115 de 1994**, para los educadores, *“el título, el ejercicio eficiente de la profesión y el cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional.”*

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001** consagra que es competencia de los Departamentos, la de *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”*

Que el **artículo 22 ibídem**, manifiesta que *“cuando para la debida prestación del servicio educativo, se requiera el traslado de un Docente o Directivo Docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado, cuando se efectúe dentro de una misma entidad territorial.”*

Que el **Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.5.**, dispone en relación con los traslados no sujetos al proceso ordinario que la autoridad nominadora *“efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Capítulo, cuando se originen en:*

1. *Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.”*

Que el **artículo 2.4.6.3.8 del mencionado Decreto**, asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia de adoptar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera Docente.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución 003842 de 18 de marzo de 2022, expedida por el Ministerio de Educación de Nacional, se adopta el nuevo manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente.

Que el **Decreto 490 del 28 de marzo de 2016**, *“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”, establece en su artículo 2.4.6.3.3. los tipos de cargos docentes dentro de los que se encuentran los docentes de aula, los cuales pueden ser ejercidos por “a) Docentes de grado de preescolar, b) Docentes de grado de primaria c) Docentes cada una de las áreas de conocimiento de que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994. (Negrilla fuera del texto original).*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que el artículo 2.4.6.3.4 del Decreto 2105 de 2017, que modificó el Decreto 1075 de 2015, dispone sobre la reubicación de los cargos docente, lo siguiente:

“Un docente de aula, que ocupa con derechos de carrera uno de los tipos de cargo de que trata el numeral 1 del artículo 2.4.6.3.3. del presente Decreto, puede solicitar por escrito, ante la respectiva autoridad nominadora, su reubicación a otro cargo diferente de docente de aula o como docente orientador, sin perder sus derechos de carrera. Esta reubicación, cuando fuere procedente y necesaria, se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo al cual aspira, definidos en el Manual de que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto. En el mismo sentido, procede la reubicación de un docente orientador a uno de los cargos de docente de aula”.

Que como resultado del estudio técnico de planta docente realizado a las Instituciones Educativas pertenecientes al Departamento del Atlántico, se requiere trasladar a los educadores que se relacionan a continuación, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio público educativo:

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE SE TRASLADA	MUNICIPIO	ÁREA
1	3743126	ZACHARI ANTONY LARA VILLA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
2	1143425287	RUBEL YANISTH DE LA HOZ SANTANA	IE SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
3	22712292	VACANTE MERILDA ELENA FONTALVO CANTILLO	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
4	1045249688	WENDYS PATRICIA ELLES FREITHE	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
5	1043008709	YURLEIDYS MERCADO CARRILLO	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
6	52856173	VACANTE DEFINITIVA CRISTINA ANTONIA BOLIVAR SANCHEZ	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	MATEMÁTICAS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

7	1041850105	GIOVANNY BILL MARADEY CORONELL	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	MATEMÁTICAS
8	32850961	VACANTE DEFINITIVA ZULEIDA DEL CARMEN VALLEJO BARRAZA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
9	1043001441	MARIA DE LOS ANGELES REDONDO HIGGINS	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
10	1082905974	VACANTE DEFINITIVA MILENA ROMERO RANGEL	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	MATEMÁTICAS
11	1043011024	MAXIMO ANTONIO SALAZAR GRANADOS	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	MATEMÁTICAS
12	1129573043	SORAYA SAUMETH MERIÑO	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	MATEMÁTICAS
13	22520001	VACANTE DEFINITIVA INDIRA PATRICIA ARROYO BARROS	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS
14	1042972882	OSNAIDER ANTONIO BARRAZA HORTA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS
15	1045739819	JHAN CARLOS LONDOÑO MARTINEZ	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO	SABANALARGA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
16	12620873	JOSE LUIS MANJARRES TERAN	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	GALAPA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	MATEMÁTICAS
17	1046274323	LIZ VANESSA PARRA MERCADO	I.E. MARIA INMACULADA DE REPELÓN	REPELÓN	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PREESCOLAR





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

18	30898296	ANA OSIRIS SARMIENTO RAMIREZ	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELÓN	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PREESCOLAR
19	8602522	VIDAL DE JESUS CARRILLO CANTILLO	I.E. ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	SABANALARGA	I.E.T.A. LAS COMPUERTAS	MANATÍ	PRIMARIA
20	22487435	GREYS LISBETH RANAURO ESCAMILLA	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	I.E. CARRETO	CANDELARIA	PRIMARIA
21	22712590	EDITH JOHANNA IGLESIAS OJEDA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	PRIMARIA
22	32570745	LISBETH ROA DE LA HOZ	I.E.T.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES	LURUACO	I.E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	PRIMARIA
23	1043604679	RONALD ANTONIO VILLARREAL POLO	I.E. MARTILLO	PONEDERA	I.E.T.C. DE PONDERA	PONEDERA	PRIMARIA
24	22581413	ANA ISABEL BARRIOS HODWALKER	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
25	22580591	DANIELA ORTEGA MOLINO	C.E. JUARUCO	TUBARÁ	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
26	22621851	ROSIRIS MARIA CASALINS CARRILLO	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
27	1140822363	CARLOS MARIO DE VEGA DE LOS REYES	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	PRIMARIA
28	1045230007	SANDRA MARCELA JIMENEZ DE AVILA	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO	SABANALARGA	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	SOCIALES
29	32853671	ALIX ANYELINA MERCADO ZAMBRANO	I.E.T.A LA CANDELARIA	PONEDERA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	TÉCNICA - AGROPECUARIA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

30	72313128	ALEX ALFONSO MEJIA NARANJO	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	GALAPA	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
----	----------	----------------------------	--------------------------------	--------	-------------------------	-------------	--------------------------

Que como resultado del estudio técnico de planta docente realizado a las Instituciones Educativas pertenecientes al Departamento del Atlántico, se requiere reubicar el área y trasladar a los educadores que se relacionan a continuación, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio público educativo:

N.	CEDULA	DOCENTE	ÁREA	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE SE TRASLADA	MUNICIPIO	PERFIL DOCENTE NECESIDAD
1	88272727	PEDRO JOSE BAEZ DIAZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	I.E. PLAYA MENDOZA	TUBARÁ	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
2	3728926	VACANTE DEFINITIVA DE JOSE VICTOR CHARRIS MOLINA	PRIMARIA	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
3	1048223674	SIRLY MARIA DE MOYA VALERA	PRIMARIA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
4	22632273	VACANTE DEFINITIVA DE IBETH DE JESUS CUENTAS DE NAVARRO	PRIMARIA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	EDUCACION ARTISTICA ARTES ESCENICAS
5	3718695	VACANTE DEFINITIVA DE CELSO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	CIENCIAS SOCIALES	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	I.E.T. DE LA PEÑA	SABANALARGA	PRIMARIA
6	22474172	ELVIS EDITH MENDOZA RODRIGUEZ	PREESCOLAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	PRIMARIA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

7	22485311	MARGARITA ROSA DEL CASTILLO DE GÓMEZ	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA
8	1045166666	YOSMICA PATRICIA VALENCIA CARRILLO	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA
9	1043022642	YAMIL DE JESUS CASTRO MORALES	TÉCNICA - ROBÓTICA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	TECNICA - TECNOLOGIA E INFORMATICA
10	72329636	VACANTE DEFINITIVA JOSÉ LUIS MENDOZA ESTRADA	MATEMÁTICAS	I.E. MARIA AUXILIADORA DE GALAPA	GALAPA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL

Que como resultado del estudio técnico de planta docente realizado a las Instituciones Educativas pertenecientes al Departamento del Atlántico, se requiere reubicar el área de la vacante definitiva que ostentaba el educador que se relaciona a continuación, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio público educativo:

N.	CEDULA	DOCENTE	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	PERFIL DOCENTE NECESIDAD
1	1140839853	VACANTE DEFINITIVA DE SANDY PAOLA GOMEZ SALAS	PRIMARIA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que de conformidad con los presupuestos fácticos y de Ley anteriormente expuestos, la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico reubicará el área de desempeño de los educadores listados anteriormente, en atención al estudio técnico de planta docente realizado.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los educadores que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	DOCENTE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO DONDE SE TRASLADA	MUNICIPIO	ÁREA
1	3743126	ZACHARI ANTONY LARA VILLA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
2	1143425287	RUBEL YANISTH DE LA HOZ SANTANA	IE SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
3	22712292	VACANTE MERILDA ELENA FONTALVO CANTILLO	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
4	1045249688	WENDYS PATRICIA ELLES FREITHE	I.E.T.A. DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	I.E. SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	SABANALARGA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
5	1043008709	YURLEIDYS MERCADO CARRILLO	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	SABANALARGA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
6	52856173	VACANTE DEFINITIVA CRISTINA ANTONIA BOLIVAR SANCHEZ	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	MATEMÁTICAS
7	1041850105	GIOVANNY BILL MARADEY CORONELL	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E. SAN JOSE DE SACO	JUAN DE ACOSTA	MATEMÁTICAS
8	32850961	VACANTE DEFINITIVA ZULEIDA DEL CARMEN VALLEJO BARRAZA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
9	1043001441	MARIA DE LOS ANGELES REDONDO HIGGINS	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

10	1082905974	VACANTE DEFINITIVA MILENA ROMERO RANGEL	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	MATEMÁTICAS
11	1043011024	MAXIMO ANTONIO SALAZAR GRANADOS	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	MATEMÁTICAS
12	1129573043	SORAYA SAUMETH MERIÑO	I.E. MARIA AUXILIADORA	GALAPA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	MATEMÁTICAS
13	22520001	VACANTE DEFINITIVA INDIRA PATRICIA ARROYO BARROS	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS
14	1042972882	OSNAIDER ANTONIO BARRAZA HORTA	I.E. DE SABANALARGA	SABANALARGA	I.E. ALGODONAL	SANTA LUCÍA	MATEMÁTICAS
15	1045739819	JHAN CARLOS LONDOÑO MARTINEZ	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO	SABANALARGA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	MATEMÁTICAS
16	12620873	JOSE LUIS MANJARRES TERAN	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	GALAPA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	MATEMÁTICAS
17	1046274323	LIZ VANESSA PARRA MERCADO	I.E. MARIA INMACULADA DE REPELÓN	REPELÓN	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PREESCOLAR
18	30898296	ANA OSIRIS SARMIENTO RAMIREZ	I.E.T.A. DE VILLA ROSA	REPELÓN	I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	REPELON	PREESCOLAR
19	8602522	VIDAL DE JESUS CARRILLO CANTILLO	I.E. ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	SABANALARGA	I.E.T.A. LAS COMPUERTAS	MANATÍ	PRIMARIA
20	22487435	GREYS LISBETH RANAURO ESCAMILLA	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	I.E. CARRETO	CANDELARIA	PRIMARIA
21	22712590	EDITH JOHANNA IGLESIAS OJEDA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	PRIMARIA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

22	32570745	LISBETH ROA DE LA HOZ	I.E.T.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES	LURUACO	I.E. SAN JOSE DE LURUACO	LURUACO	PRIMARIA
23	1043604679	RONALD ANTONIO VILLARREAL POLO	I.E. MARTILLO	PONEDERA	I.E.T.C. DE PONDERA	PONEDERA	PRIMARIA
24	22581413	ANA ISABEL BARRIOS HODWALKER	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
25	22580591	DANIELA ORTEGA MOLINO	C.E. JUARUCO	TUBARÁ	I.E.T.C. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	PRIMARIA
26	22621851	ROSIRIS MARIA CASALINS CARRILLO	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	PRIMARIA
27	1140822363	CARLOS MARIO DE VEGA DE LOS REYES	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	I.E.T.C. DE PONEDERA	PONEDERA	PRIMARIA
28	1045230007	SANDRA MARCELA JIMENEZ DE AVILA	I.E.T. JOSÉ AGUSTÍN BLANCO	SABANALARGA	I.E. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	BARANOA	SOCIALES
29	32853671	ALIX ANYELINA MERCADO ZAMBRANO	I.E.T.A LA CANDELARIA	PONEDERA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	TÉCNICA - AGROPECUARIA
30	72313128	ALEX ALFONSO MEJIA NARANJO	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	GALAPA	I.E.T.C. DE SANTO TOMÁS	SANTO TOMAS	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Reubicar y trasladar a los educadores que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

N.	CEDULA	DOCENTE	ÁREA	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE SE TRASLADA	MUNICIPIO	PERFIL DOCENTE NECESIDAD
1	88272727	PEDRO JOSE BAEZ DIAZ	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	I.E. PLAYA MENDOZA	TUBARÁ	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	CIENCIAS NATURALES QUIMICA





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

2	3728926	VACANTE DEFINITIVA DE JOSE VICTOR CHARRIS MOLINA	PRIMARIA	I.E.T. JUAN V. PADILLA	JUAN DE ACOSTA	I.E. FRUTO DE LA ESPERANZA	GALAPA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
3	1048223674	SIRLY MARIA DEMOYA VALERA	PRIMARIA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
4	22632273	VACANTE DEFINITIVA DE IBETH DE JESUS CUENTAS DE NAVARRO	PRIMARIA	I.E. MAXIMO MERCADO	SABANALARGA	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SABANAGRANDE	EDUCACION ARTISTICA ARTES ESCENICAS
5	3718695	VACANTE DEFINITIVA DE CELSO GONZÁLEZ DE LA CRUZ	CIENCIAS SOCIALES	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	BARANOA	I.E.T. DE LA PEÑA	SABANALARGA	PRIMARIA
6	22474172	ELVIS EDITH MENDOZA RODRIGUEZ	PREESCOLAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	I.E. ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	GALAPA	PRIMARIA
7	22485311	MARGARITA ROSA DEL CASTILLO DE GÓMEZ	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA
8	1045166666	YOSMICA PATRICIA VALENCIA CARRILLO	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CANDELARIA	I.E. SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	PRIMARIA
9	1043022642	YAMIL DE JESUS CASTRO MORALES	TÉCNICA - ROBÓTICA	I.E.T.A. DE LURUACO	LURUACO	I.E.T. SAN PABLO DE POLONUEVO	POLONUEVO	TECNICA - TECNOLOGIA E INFORMATICA
10	72329636	VACANTE DEFINITIVA JOSÉ LUIS MENDOZA ESTRADA	MATEMÁTICAS	I.E. MARIA AUXILIADORA DE GALAPA	GALAPA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	LURUACO	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN AMBIENTAL

ARTÍCULO TERCERO: Reubicar vacante definitiva que se relaciona a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1688 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A UN (UNA) DOCENTE Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	DOCENTE	ÁREA	ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO	MUNICIPIO	PERFIL DOCENTE NECESIDAD
1	1140839853	VACANTE DEFINITIVA DE SANDY PAOLA GOMEZ SALAS	PRIMARIA	I.E.T.C. DE SABANALARGA	SABANALARGA	CIENCIAS SOCIALES

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a el (la) educador (a) relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia del presente acto administrativo a las instituciones educativas mencionadas, a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, el veinticuatro (24) de abril de 2025.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: José Alfonso Ternerá Boneth - Subsecretario Administrativo y Financiero
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno – Coordinadora de Planta
ELABORÓ: Luz Milena Plata Durán – Técnico Operativo (E)



Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (605) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co